



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1460_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1460_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar la embarcación deportiva y de recreo, el equipamiento, la zona de trabajo y adyacentes, para realizar las operaciones de

mantenimiento de aparejos, identificando equipos, herramientas y materiales, comprobando el estado de mantenimiento y, protegiendo las zonas próximas al puesto de trabajo.

- 1.1 Los equipos (de limpieza, costura, entre otros), herramientas (destornilladores, alicates, entre otros) y materiales (repuestos, accesorios, medios de comunicación, equipos de protección personal, de la embarcación, entre otros) se identifican, comprobando su estado de mantenimiento y engrase y, aseverando la ausencia de oxidaciones.
- 1.2 Las zonas adyacentes al lugar de trabajo, así como aquellas susceptibles de ser dañadas (moquetas, maderas nobles, materiales delicados, entre otros), se protegen, colocando elementos de protección (plásticos, cartones, entre otros) fijado con cinta de doble cara, aseverando el estado original y la ausencia de alteraciones del conjunto.
- 1.3 Los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo se comprueban, asegurando la fijación y estabilidad del conjunto para aseverar los trabajos de mantenimiento.
- 1.4 Los nudos (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros) se comprueban, aseverando la sujeción y atado.
- 1.5 La zona de trabajo se prepara, garantizando el libre acceso al sistema o componente a intervenir y aseverando capacidad de maniobra.

2. Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las jarcias en embarcaciones deportivas y de recreo, identificando los cabos o cables y terminales, comprobando uniones y fijaciones y, aseverando el estado de mantenimiento del conjunto.

- 2.1 Los cables y terminales se identifican, chicoteando los cabos, comprobando la correlación de calidad, construcción, diámetro, entre otros, con las descripciones técnicas del fabricante, aseverando la originalidad de la operativa.
- 2.2 Los cabos se laborean, efectuando nudos, gazas con guardacabos y costuras, entre otros, garantizando el cumplimiento de su función (fijación, amarre, entre otros).
- 2.3 Los cables se prensan, asegurando su fijación, laminando las capas y, garantizando el soporte de los esfuerzos de tracción.
- 2.4 Los cabos, cables y tensores de las jarcias, entre otros, se comprueban, garantizando las uniones, fijaciones y tensiones.
- 2.5 Los elementos de la jarcia de labor se comprueban, aseverando la ausencia de fisuras, grietas, oxidaciones, entre otros.
- 2.6 Los elementos de las jarcias (cuerdas, palos, uniones, cierres, entre otros) se limpian, engrasando los puntos de lubricación y aseverando la ausencia de alteraciones estructurales.
- 2.7 La cabullería se comprueba, aseverando el estado de mantenimiento del alma, zonas de nudos, de fricción y gazas.

3. Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de mástiles y elementos de la arboladura de embarcaciones deportivas y de



recreo, limpiando los puntos de articulación, cabezales de las varillas y las roscas de los tensores y, comprobando el tangón y la botavara.

- 3.1 Los puntos de articulación, los cabezales de las varillas y las roscas de los tensores, entre otros, se limpian, engrasando los puntos de lubricación y, pulimentando las caras vistas para asegurar la ausencia de oxidaciones exteriores.
- 3.2 Los enrolladores, roldanas, entre otros, se marcan, asegurando su posición, desmontando en orden descrito por el fabricante, limpiando y engrasado las piezas resultantes, verificando el estado del conjunto y, montando en orden inverso al desmontaje.
- 3.3 El mástil, cabos y palos de la arboladura en tierra se limpian, garantizado el estado original (ausencia de fisuras, grietas o roturas).
- 3.4 Los topes de mástil, las articulaciones y los soportes se comprueban, asegurando la limpieza y engrase, y garantizando la ausencia de alteraciones en su forma.
- 3.5 El tangón y la botavara (elementos no instalados de carácter permanente en la embarcación deportiva y de recreo) se comprueban, aseverando su estado original, atendiendo a las especificaciones del fabricante o armador.
- 3.6 Los elementos de iluminación (luminaria, terminales, cableado, soportes, entre otros) se comprueban, asegurando su iluminación, continuidad y fijación al conjunto.

4. Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de los sistemas de control de las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo, limpiando y engrasando los puntos de articulación y, manteniendo los “winches”, mordazas y sistemas enrolladores.

- 4.1 Los puntos de articulación y movimiento de elementos mecánicos e hidráulicos de los sistemas de control de la jarcia se limpian, engrasando los puntos de lubricación, aseverando la ausencia de agarrotamientos y, pulimentando las caras vistas.
- 4.2 Los cabrestantes, mordazas, sistemas enrolladores se marcan, asegurando su posición, desmontando en orden descrito por el fabricante, limpiando y engrasado las piezas resultantes, verificando el estado del conjunto y, montando en orden inverso al desmontaje.
- 4.3 Las piezas mantenidas (cabrestantes, mordazas, sistemas enrolladores) se comprueban, asegurando su estado de funcionamiento, engrase y ausencia de oxidaciones, sulfataciones, entre otros.

5. Realizar operaciones auxiliares de limpieza, mantenimiento y montaje de elementos textiles de embarcaciones deportivas y de recreo para asegurar el estado de funcionamiento, comprobando el estado de las velas y elementos y, reparando desperfectos del conjunto.



- 5.1 Las velas y elementos textiles auxiliares se comprueban, limpiando las superficies, blanqueando las telas y, desalando el conjunto con productos biocidas.
- 5.2 Los equipos industriales de limpieza de velas se comprueban, asegurando la ausencia de fugas de agua y líquidos de aplicación, aseverando las conexiones eléctricas y su funcionamiento.
- 5.3 Las velas se extienden en superficies planas y limpias, aseverando la ausencia de daños y rozaduras, colocando soportes radiales y longitudinales para mantener la soportación.
- 5.4 Las velas u elementos textiles auxiliares se almacenan desalados, secos, y plegados, garantizando su conservación en un medio seco.
- 5.5 Los descosidos, pequeñas roturas en el paño, entre otras se reparan, limpiando la zona anexa, aplicando productos desaladores y desengrasantes, marcando las zonas de corte, aplicando técnicas de costura y, aseverando el estado funcional original del conjunto.

6. Realizar operaciones auxiliares de mecanizado relacionadas con las operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo, mecanizando piezas, superficies o roscas con herramientas manuales, eléctricas o neumáticas.

- 6.1 Las superficies y roscas se mecanizan con herramientas manuales (lija, esmeril, peine de roscas, terrajas, entre otros), limpiando y, engrasando las superficies, aseverando las cotas descritas por el fabricante.
- 6.2 Las piezas y superficies se mecanizan con herramientas eléctricas (lijadora excéntrica, troqueladora, entre otros), neumáticas (sierra de vaivén, entre otras, comprobando las conexiones eléctricas y las tomas de aire, limpiando y, engrasando las superficies y, aseverando las cotas descritas por el fabricante.
- 6.3 Las piezas a unir se preparan, garantizando su limpieza, encendiendo el equipo de soldar y, configurando la tensión y amperaje, montando el electrodo en el soporte y aplicando técnicas de soldeo para garantizar la unión del conjunto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1460_1: **Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negra:

1. Preparación de embarcaciones deportivas y de recreo en las operaciones de mantenimiento de aparejos



- Nomenclatura náutica.
- Dimensiones de la embarcación: eslora, manga y puntal.
- Partes del casco: obra viva, obra muerta y carena.
- Forro exterior.
- Proa y popa.
- Costados.
- Bandas.
- Amuras.
- Aletas.
- Departamentos (o zonas) de la embarcación: sala de máquinas, puente de mando, mesa de cartas.
- Elementos estructurales: transversales, longitudinales, verticales, cubiertas y mamparos.
- Accesos.
- Fondeo y amarras.
- Nudos.
- Comportamiento a bordo.

2. Equipamiento y materiales utilizados en las operaciones de mantenimiento auxiliar de aparejos en embarcaciones deportivas y de recreo

- Herramientas manuales.
- Herramientas de prensado.
- Herramientas de corte.
- Herramientas multifunción.
- Máquinas herramientas.
- Elementos de medida.
- Equipos de limpieza y pulido.
- Guindolas.
- Equipos de comunicación.
- Elementos de protección.
- Materiales consumibles.
- Lubricantes.
- Adhesivos.
- Productos de sellado.
- Detergentes.
- Abrasivos.
- Pulimentos.
- Mantenimiento de equipos y herramientas.

3. Operaciones de mantenimiento auxiliar de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo

- Función del aparejo.
- Partes del aparejo: velas, arboladura y jarcias, sistemas de control.
- Tipos de aparejo.
- Arboladura y jarcia firme: función.
- Elementos de la arboladura.
- Elementos de la jarcia firme.
- Materiales.
- Nudos.
- Dimensiones y toma de medidas.

- Procesos de desmontaje y montaje.
- Mantenimiento.
- Averías.
- Jarcia de labor: función.
- Sistemas de control del aparejo: clasificación. Función. Sistemas de accionamiento.
- Elementos componentes. Procesos de desmontaje y montaje.
- Mantenimiento.
- Averías.

4. Operaciones de mantenimiento de velas y elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo

- Velas: materiales.
- Clasificación y descripción de las velas.
- Partes de una vela: puños y caídas, refuerzos, herrajes y asociados.
- Productos y técnicas de limpieza.
- Máquinas industriales de limpieza.
- Daños y causas.
- Técnicas básicas de reparación manual.
- Secado.
- Técnicas de plegado.
- Condiciones de estiba.
- Instalación de mayores, de foques en sistemas de enrollador.
- Elementos textiles auxiliares: función. Materiales. Toldos. Tipos. Fundas. Tipos. Productos y técnicas de limpieza. Máquinas industriales. Secado. Técnicas de plegado. Condiciones de estiba.

5. Procesos de soldeo en elementos mecánicos de embarcaciones deportivas y de recreo

- Métodos de limpieza y secado.
- Productos: desengrasantes, decapadores, entre otros.
- Máquinas de soldeo eléctrico y herramientas aplicadas.
- Masa.
- Tensión alterna.
- Tensión continua.
- Conectores.
- Continuidad.
- Tipología de materiales: acero, aluminio, entre otros.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.



- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1460_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la embarcación para realizar operaciones de mantenimiento
2. Realizar operaciones de limpieza y de mecanizado

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la preparación de la embarcación para realizar operaciones de mantenimiento</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los equipos y materiales.- Protección de las zonas adyacentes al lugar de trabajo.- Comprobación de los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo.- Comprobación de los nudos.- Identificación de los cables y terminales.- Realización del prensado de los cables.- Comprobación de los cabos, cables, tensores y elementos de las jarcias.- Realización de la limpieza de los elementos de las jarcias.- Comprobación de la cabullería.- Realización de la limpieza de los puntos de articulación, los cabezales de las varillas y las roscas de los tensores.- Realización del marcado de los enrolladores, roldanas, entre otros.- Realización de la limpieza del mástil, cabos y palos de la arboladura en tierra .- Comprobación de los topes de mástil, las articulaciones y los soportes.- Comprobación del tangón y la botavara.- Comprobación de los elementos de iluminación.- Realización de la limpieza de los puntos de articulación y movimiento de elementos mecánicos e hidráulicos de los sistemas de control de la jarcia.

	<ul style="list-style-type: none">- Realización del marcado de los cabrestantes, mordazas, sistemas enrolladores.- Comprobación de las piezas mantenidas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Exhaustividad en la realización de operaciones de limpieza y de mecanizado</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de las velas y elementos textiles auxiliares.- Comprobación de los equipos industriales de limpieza de velas.- Realización del extendido de las velas en superficies planas y limpias.- Realización del almacenaje de las velas y elementos textiles auxiliares.- Reparación de los descosidos, pequeñas roturas en el paño, entre otras.- Mecanización de las superficies y roscas con herramientas manuales.- Mecanización de las piezas y superficies con herramientas eléctricas, neumáticas.- Preparación de las piezas a unir. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4

Para preparar la embarcación para realizar operaciones de mantenimiento, identifica los equipos y materiales. Protege las zonas adyacentes al lugar de trabajo. Comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo. Comprueba los nudos. Identifica los cables y terminales. Realiza el prensado de los cables. Comprueba los cabos, cables, tensores y elementos de las jarcias. Realiza la limpieza de los elementos de las jarcias. Comprueba la cabullería. Realiza la limpieza de los puntos de articulación, los cabezales de las varillas y las roscas de los tensores. Realiza el marcado de los enrolladores, roldanas, cabrestantes, mordazas, sistemas, entre otros. Realiza la limpieza del mástil, cabos y palos de la arboladura en tierra. Comprueba los topes de mástil, las articulaciones y los soportes. Comprueba el tangón y la botavara. Comprueba los elementos de iluminación. Realiza la limpieza de los puntos de articulación y movimiento de elementos mecánicos e hidráulicos de los sistemas de control de la jarcia. Comprueba las piezas mantenidas.

3	<p>Para preparar la embarcación para realizar operaciones de mantenimiento, identifica los equipos y materiales. Protege las zonas adyacentes al lugar de trabajo. Comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo. Comprueba los nudos. Identifica los cables y terminales. Realiza el prensado de los cables. Comprueba los cabos, cables, tensores y elementos de las jarcias. Realiza la limpieza de los elementos de las jarcias. Comprueba la cabullería. Realiza la limpieza de los puntos de articulación, los cabezales de las varillas y las roscas de los tensores. Realiza el marcado de los enrolladores, roldanas, cabrestantes, mordazas, sistemas, entre otros. Realiza la limpieza del mástil, cabos y palos de la arboladura en tierra . Comprueba los topes de mástil, las articulaciones y los soportes. Comprueba el tangón y la botavara. Comprueba los elementos de iluminación. Realiza la limpieza de los puntos de articulación y movimiento de elementos mecánicos e hidráulicos de los sistemas de control de la jarcia. Comprueba las piezas mantenidas, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para preparar la embarcación para realizar operaciones de mantenimiento, identifica los equipos y materiales. Protege las zonas adyacentes al lugar de trabajo. Comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo. Comprueba los nudos. Identifica los cables y terminales. Realiza el prensado de los cables. Comprueba los cabos, cables, tensores y elementos de las jarcias. Realiza la limpieza de los elementos de las jarcias. Comprueba la cabullería. Realiza la limpieza de los puntos de articulación, los cabezales de las varillas y las roscas de los tensores. Realiza el marcado de los enrolladores, roldanas, cabrestantes, mordazas, sistemas, entre otros. Realiza la limpieza del mástil, cabos y palos de la arboladura en tierra . Comprueba los topes de mástil, las articulaciones y los soportes. Comprueba el tangón y la botavara. Comprueba los elementos de iluminación. Realiza la limpieza de los puntos de articulación y movimiento de elementos mecánicos e hidráulicos de los sistemas de control de la jarcia. Comprueba las piezas mantenidas, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No prepara la embarcación para realizar operaciones de mantenimiento.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para realizar operaciones de limpieza y de mecanizado, comprueba las velas y elementos textiles auxiliares. Comprueba los equipos industriales de limpieza de velas. Realiza el extendido de las velas en superficies planas y limpias. Realiza el almacenaje de las velas y elementos textiles auxiliares. Repara los descosidos, pequeñas roturas en el paño, entre otras. Mecaniza las superficies y roscas con herramientas manuales. Mecaniza las piezas y superficies con herramientas eléctricas, neumáticas. Prepara las piezas a unir.</i></p>
3	<p>Para realizar operaciones de limpieza y de mecanizado, comprueba las velas y elementos textiles auxiliares. Comprueba los equipos industriales de limpieza de velas. Realiza el extendido de las velas en superficies planas y limpias. Realiza el almacenaje de las velas y elementos textiles auxiliares. Repara los descosidos, pequeñas roturas en el paño, entre otras. Mecaniza las superficies y roscas con herramientas manuales. Mecaniza las piezas y</p>

	<i>superficies con herramientas eléctricas, neumáticas. Prepara las piezas a unir, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar operaciones de limpieza y de mecanizado, comprueba las velas y elementos textiles auxiliares. Comprueba los equipos industriales de limpieza de velas. Realiza el extendido de las velas en superficies planas y limpias. Realiza el almacenaje de las velas y elementos textiles auxiliares. Repara los descosidos, pequeñas roturas en el paño, entre otras. Mecaniza las superficies y roscas con herramientas manuales. Mecaniza las piezas y superficies con herramientas eléctricas, neumáticas. Prepara las piezas a unir, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza operaciones de limpieza ni de mecanizado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

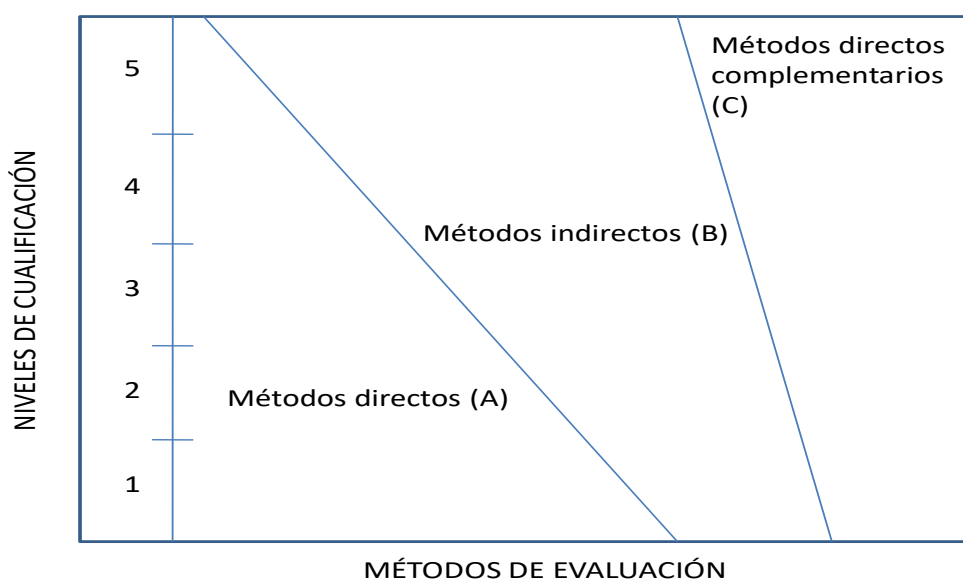
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).

- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En



este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene

mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.